

**ANEXO II: MEMORIA DESCRIPTIVA**
**Expediente n.º388673**

1. Objeto del contrato: DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL MUDÉJAR.

2. Tipo de contrato: *Servicios*

3. Valor Estimado y Órgano de Contratación :

- El presente contrato tiene un valor estimado de .14.999,00 € (IVA excluido) .
- El órgano de contratación competente es COORDINACIÓN GENERAL DEL ÁREA DE URBANISMO Y EQUIPAMIENTOS, de conformidad con el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de febrero de 2009.

4. Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto:

Entre los cometidos del Área de Urbanismo y de Equipamientos se encuentra el mantenimiento de equipamientos municipales establecidos en sectores urbanos, adecuando y mejorando dichas instalaciones.

Aprobado el Proyecto básico y de ejecución de adecuación y modernización de instalaciones del Centro Deportivo Municipal Mudéjar por el Área de Urbanismo y de Equipamientos se plantea la Dirección de Obra, Dirección Ejecución de la Obra y Dirección de Instalaciones.

Por la presente se manifiesta la necesidad e imposibilidad de la dilación del gasto, la oportunidad y conveniencia de la decisión y la eficiencia del mismo en la cuantía estrictamente imprescindible. Existe consignación presupuestaria para hacer frente al gasto, contemplado en la partida:

EQP 1511 22799 APOYO PROYECTOS Y SONDEOS. EDIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN

RC 221871

5. Concurrencia de los supuestos de uso del contrato menor (*apartado correspondiente de la instrucción cuarta*):

Esta modalidad de contrato, aun siendo de cobertura planificable responde a un evento puntual ya que se trata de una adecuación y modernización de instalaciones ya existentes y que por su actual deterioro requieren una pronta adecuación y mejora, por un periodo inferior a un año.

Por todo ello queda justificado el apartado b de la Instrucción CUARTA, de Límites a la utilización de la contratación menor.

6. Justificación de uso de criterios de adjudicación basados en juicios de valor, en su caso:

En este caso no se van a contar criterios cuantificables mediante juicio de valor teniendo en cuenta únicamente criterios económicos.

7. En su caso, motivación y justificación de la imposibilidad de promover licitación (únicamente en el supuesto 2. B de la Instrucción tercera)

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY1Mjg3MjQxNTIzMzg1ODgwNmY=

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 1 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JOSE JAVIER GALLARDO ORTEGA	EL/LA TÉCNICO/A	18/05/2022	9265665	
JOSE JAVIER GALLARDO ORTEGA	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	18/05/2022	9265665	
MIGUEL ANGEL ABADIA IGUACEN	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	19/05/2022	9265665	

En este caso no procede ya que es un contrato menor que va a ser publicado en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Zaragoza, dándole la adecuada publicidad.

8. Datos identificativos de la entidad a la que se va a solicitar oferta para la adjudicación directa (únicamente en caso de contrato menor sin licitación:

No se considera adjudicación directa.

9. Además, declaro bajo mi responsabilidad:

- Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.

- Que por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En I.C. de Zaragoza en el día de la fecha.

**Fdo: Miguel Ángel Abadía Iguacén**

**Coordinador General del Área de Urbanismo y Equipamientos  
y Gerente de Urbanismo**

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY1Mjg3MjQxNTIzMzg1ODgwNzMy

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 2 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JOSE JAVIER GALLARDO ORTEGA	EL/LA TÉCNICO/A	18/05/2022	9265665	
JOSE JAVIER GALLARDO ORTEGA	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	18/05/2022	9265665	
MIGUEL ANGEL ABADIA IGUACEN	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	19/05/2022	9265665	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY1Mjg3MjQxNTIzMzg1ODgwNzMy

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 3 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JOSE JAVIER GALLARDO ORTEGA	EL/LA TÉCNICO/A	18/05/2022	9265665	
JOSE JAVIER GALLARDO ORTEGA	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	18/05/2022	9265665	
MIGUEL ANGEL ABADIA IGUACEN	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	19/05/2022	9265665	